

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA, CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal Formador de ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVAS (ADGD0308) participante en el proyecto GESTION ADMINISTRATIVA EN VELEZ-MALAGA, con número de expediente 29/2017/TE/0012, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 24/01/2019, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 24/01/2019, en la que se aprueba listado definitivo de selección de personal Formador de ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVAS (ADGD0308).

SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en

1

Código Seguro de verificación: aVGtBYZmxcrU5E07dnTEXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	25/01/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	aVGtBYZmxcrU5E07dnTEXA==	PÁGINA 1/2



aVGtBYZmxcrU5E07dnTEXA==

el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAL FORMADOR ACTIVIDADES DE GESTION ADMINISTRATIVAS (ADGD0308) del proyecto citado que se anexan a la presente.

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA.

Fdo: Mariano Ruíz Araújo

Código Seguro de verificación: aVGtBYZmxcR05E07dnTEXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	25/01/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	aVGtBYZmxcR05E07dnTEXA==	PÁGINA 2/2



aVGtBYZmxcR05E07dnTEXA==

ANEXO E1
LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA: 29/2017/TE/0012

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	CIF:
O.A.L. DESARROLLO INTEGRAL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA	P2900016C

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER <input type="checkbox"/>	TALLER DE EMPLEO <input checked="" type="checkbox"/>
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN VÉLEZ-MÁLAGA	
LOCALIDAD	PROVINCIA
VÉLEZ-MÁLAGA	MÁLAGA
OCUPACIÓN OFERTADA	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA
FORMADOR ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ADGD0308	01-2018-30612

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN					PUNTOS ENTREVISTA			TOTAL	ESTADO
			1	2	3	4	Total	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL		
1	****1300-C	MACÍAS POZO, JORGE	7,7	16,25	3	6,43	33,38	15	20	35	68,38	SELECCIONADO
2	2****922-E	PALOMO GONZALEZ, CARMEN MARÍA	16,2	0,75	1,75	4,76	23,46	15	20	35	58,46	RESERVA
3	31****50-D	LUQUE PICAZO, M. ROSARIO	16,1	2,6	1,25	3,25	23,2	11,67	21,67	33,34	56,54	RESERVA
4	525****0-M	TOBOSO GARCÍA, CARMEN GLORIA	6,9	0	1,25	4,69	12,84	15	25	40	52,84	RESERVA
5	2509****-F	TORRES MARTINEZ, IRENE	4,4	0,20	1,25	0	5,85	15	25	40	45,85	RESERVA
6	****4474-Z	BAUTISTA RUIZ, INMACULADA	1,6	0	4	4,25	9,85	11,67	20	31,67	41,52	RESERVA
7	2****67-L	GARCIA CABELLO, ESPERANZA	18	0	2,5	1	21,5	6,67	6,67	13,34	34,84	RESERVA

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN					PUNTOS ENTREVISTA			TOTAL	ESTADO
			1	2	3	4	Total	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL		
8	05****89-D	PONT CASAS, ARIANNE	4,80	0	1,75	1,62	8,17	10	11,67	21,67	29,84	RESERVA
9	256****8-L	ORTIGOSA MORENO, MARIA DEL SOL	2,1	0,20	0,75	0	3,05	10	16,67	26,67	29,72	RESERVA
10	5369****-P	MONTOYA MELENDEZ, MONICA	15,9	0	1,75	0	17,65	5	5	10	27,65	RESERVA
11	****0008-Q	GIL RICKEL, CARISA CARMEN	8,1	0	2	3,85	13,95	8	5	13	26,95	RESERVA
12	3****800-R	MONTERO PEDRAZA, INMACULADA	0,10	0,15	1,25	0	1,50	5	10	15	16,5	RESERVA
13	5****023-A	CAMACHO MARTIN, M. TRINIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	EXCLUIDA (1)
14	39****05-M	ALBERT NOYA, M. TRINIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	EXCLUIDA (3)
15	333****8-W	REDONDO SANTANA, AMPARO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	EXCLUIDA (3)
16	2507****-W	MARIN PEREZ, MARIA LUISA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	EXCLUIDA (3)

BAREMO (Puntos)

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL
2. EXPERIENCIA DOCENTE
3. NIVEL DE FORMACIÓN
4. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO

ENTREVISTA (Puntos)

CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad.
CRITERIO 2: Competencias docentes, según la cualificación profesional de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo tal y como establece el Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio.

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento del perfil profesional
Reserva	(2) Documentación no válida o insuficiente
Excluida	(3) Otros: Especificar

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.

EXCLUIDAS POR NO ACREDITAR EXPERIENCIA SUFICIENTE EN LAS OCUPACIONES DEL CERTIFICADO:

5****023-A CAMACHO MARTIN, M. TRINIDAD

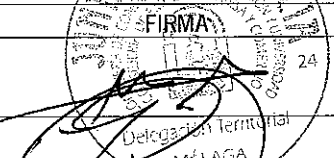


EXCLUIDAS POR NO PRESENTARSE:

39****05-M ALBERT NOYA, M. TRINIDAD
 333****8-W REDONDO SANTANA, AMPARO
 2507****-W MARIN PEREZ, MARIA LUISA

PRESENTA ALEGACIONES Y SE LES ESTIMA PARCIALMENTE:

2****922-E PALOMO GONZALEZ, CARMEN MARÍA
 31****50-D LUQUE PICAZO, M. ROSARIO
 525****0-M TOBOSO GARCÍA, CARMEN GLORIA
 2509****- F TORRES MARTINEZ, IRENE

COMISIÓN DE MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	30491948C	Carmen Cruz Ramírez	
SECRETARIO/A	25697162K	Pacheco Muñoz, José	
VOCAL	52583453W	Marín Fernández, Rocío	



En Málaga, a 24 de ENERO de 2019